



IMPUTADO ENFRENTA CINCO CARGOS POR HOMICIDIO, UNO CONSUMADO.

Prisión preventiva para imputado por matar a inspectora de colegio: su objetivo eran alumnos de primero básico

El Juzgado de Garantía de Calama decretó la medida cautelar de prisión preventiva para el estudiante de 18 años acusado de matar a una inspectora del Instituto Obispo Silva Lezaeta y dejar a otras cuatro personas heridas en ese establecimiento educacional.

El imputado, identificado con la iniciales Hernán Menezes, deberá cumplir la medida en la Cárcel de Alta Seguridad de Antofagasta por un plazo de 180 días, mientras se desarrolla la investigación.

Según se informó en la audiencia, el alumno fue formalizado por el homicidio consumado de María Victoria Reyes, además de otros cuatro delitos de homicidio frustrado y cargos por porte de armas. Se subrayó también la alevosía y la premeditación.

En la audiencia, el fiscal a cargo del caso, Eduardo Peña, detalló que el imputado tenía previsto atacar a estudiantes de primero básico, pero que debido a la presencia de las inspectoras afuera del baño donde estaba, cambió sus planes y decidió atacar a quien encontrara en su camino.

El representante del Ministerio Público sostuvo que el hecho no fue impulsivo, sino que habría sido planificado durante cerca de cuatro meses. De acuerdo con los antecedentes expuestos, el imputado desarrolló un plan al que denominó "Dies irae" -expresión en latín que se traduce como "día de ira"-, el cual quedó registrado en cuadernos incautados en su domicilio.

"BLANCOS FÁCILES"

Se agregó que en estos escritos

el joven detalló sus motivaciones, asociadas a odio y misantropía, además de definir objetivos específicos. Entre ellos, se consignaba su intención de atacar a niños pequeños, a quienes identificaba como "blancos fáciles y puros", junto con la posibilidad de agredir a "quien se cruce".

SE INSPIRÓ EN EE.UU.

La investigación también estableció que el imputado actuó inspirado en ataques ocurridos en establecimientos educacionales de Estados Unidos y Rusia. Al momento de ingresar al recinto, portaba una katana (sable japonés) de 68 centímetros y un artefacto explosivo simulado, además de otros elementos.

El fiscal Peña detalló los cargos que enfrenta el imputado: "Un homicidio calificado consumado con modalidad de alevosía y premeditación conocida. En segundo lugar, cuatro homicidios calificados frustrados con modalidad de premeditación conocida y alevosía".

Antes de perpetrar la fatal agresión, se puso una capucha y antiparras, y una vez afuera del baño, roció con gas pimienta a la fallecida inspectora antes de apuñalarla por la espalda.

De acuerdo con Chilevisión Noticias, el acusado presenció la formalización engrillado de pies y manos, debido a que ha intentado atentar contra su vida en varias ocasiones.

Hacia el final de la instancia, la defensa del joven solicitó formalmente la suspensión del procedimiento, en base a patologías psicológicas acreditadas por certificados médicos, pero la magistrada Mariana Chiang lo rechazó.